

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Comunidad Foral de Navarra y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) como inspector en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se ha personado, sin previo aviso, el día veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, en la factoría de **SONOCO TUDELA S.L.U.**, sita en _____, en TUDELA (Navarra), con NIF _____.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría, destinada a la medida de gramaje de papel, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización vigente (MO-03) fue concedida por la Dirección General de Industria del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra con fecha 25 de abril de 2000, así como las modificaciones (MA-1, MA-2 y MA-3) aceptadas por del CSN con fechas 17/08/09, 7/03/11 y 19/03/18, respectivamente. _____

La inspección fue recibida por _____, y supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. _____

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:



UNO. INSTALACIÓN

- En la Nave de Fabricación, se encontraba instalado y en funcionamiento, un equipo de la firma _____, modelo _____, con n° de sistema _____, provisto de una fuente radiactiva de _____, con n° de serie _____, de _____ GBq (_____ mCi) de actividad en fecha 28/02/18. _____

- Dicho equipo disponía de sus correspondientes placas de identificación. _____

- La instalación se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado. _____

- La nave donde está ubicado el equipo radiactivo dispone de sistema de ventilación forzada y de extintores de incendios. _____

- Estaba disponible un recinto de almacenamiento temporal autorizado. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma _____, modelo _____, con n° de serie _____, calibrado por _____ en fecha 16/05/25. Que estaba disponible de un procedimiento específico para la calibración y verificación de dicho detector. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- De los niveles de radiación medidos en la instalación, así como de las dosis registradas, no se deduce puedan superarse, en las condiciones normales de trabajo, los límites de dosis establecidos. _____

- Las medidas fueron realizadas con un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma _____, modelo _____, con n° de serie _____. _____



CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaban disponibles y vigentes una licencia de supervisor y dos de operador. -----

- Realizan el control dosimétrico de los trabajadores expuestos (el supervisor y los operadores), mediante un dosímetro de área de termoluminiscencia, procesado por _____, registrándose las dosis recibidas. Que disponen de un procedimiento para la asignación de las dosis a dichos trabajadores. -----

- La vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos de la instalación, clasificados como personal categoría "B", es realizada el Servicio de Prevención _____.

- La instalación había implantado un Programa de Formación bienal para el personal de la factoría que trabaja en las proximidades del equipo radiactivo. Que estaba disponible la documentación justificativa de que a dicho personal se le había informado del Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia (incluyendo las exigencias recogidas en la instrucción IS-18), existiendo copias de ellos en la proximidad del equipo emisor de radiaciones. -----

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad de la fuente radiactiva, así como el de control de calidad del equipo radiactivo. -----

- Estaban disponibles los certificados de las revisiones del equipo radiactivo, realizadas, con una periodicidad semestral, por la firma _____, consistentes en la medida de los niveles de radiación en torno al equipo radiactivo y la comprobación de sus sistemas de seguridad. -----

- Disponían de un acuerdo, con la firma _____, para la devolución de la fuente radiactiva fuera de uso. -----



- Estaba disponible el Diario de Operación de la Instalación, debidamente diligenciado y cumplimentado. -----

- Habían remitido al CSN y a la Dirección General de Energía, I+D+i empresarial y Emprendimiento del Gobierno de Navarra el informe anual de actividades correspondiente al año 2024. -----

SEIS. DESVIACIONES

- No se detectaron. -----



Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, el RD 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y las referidas autorizaciones, se levanta y suscribe la presente Acta firmada electrónicamente en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona/Iruña.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.3 del RD 1217/2024, se invita a un representante autorizado de **SONOCO TUDELA S.L.U.**, para que, manifieste con su firma su conformidad con el contenido del acta o haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente que incluya la referencia del acta que figura en el encabezado.